



PROVINCIA DEL NEUQUEN
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
AVDA. ARGENTINA Y ROCA

RESOLUCION N°
NEUQUEN,

0188
02 JUN 2006

VISTO:

El Expediente OE 3456-V-2005; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1, los agentes dependientes de la División Mesa de Entrada y Despacho, informan al Señor Secretario de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, sobre la sustracción de calzados el día 01-02-06.

Que a fojas 2/3 se adjuntan copia de las autorizaciones para el retiro de la indumentaria.

Que a fojas 4 el Sr. Secretario de Servicios Públicos y Gestión Ambiental pone en conocimiento al Sr. Subsecretario de Gobierno y Recursos Humanos requiere se comunique los pasos legales a seguir.

Que a fojas 05/09 el Director Municipal de Seguridad y Servicios, eleva parte de novedades e informa la falta cometida por el agente vigilador Toledo Luis quien se encontraba de guardia en el puesto N° 2.

Que a fojas 10 el Señor Secretario solicita la formación de Expediente.

Que a fojas 11 el Sr. Secretario de Servicios Públicos y Gestión Ambiental remite el presente a la Dirección Municipal de Recursos Humanos a los efectos de que se agreguen los antecedentes laborales de las personas involucradas en la sustracción.(obrante a fs.12/13)

Que es necesario dictar la Norma Legal correspondiente, dado que se involucra a personal Municipal, Artículo 106°), Capítulo VI, Título III de Sumarios, del Estatuto y Escalafón del Empleado Municipal, Ordenanza N° 7694/96 y Decreto N° 613/2002.

Por ello:

**EL SEÑOR SECRETARIO DE SERVICIOS PUBLICOS
Y GESTION AMBIENTAL
RESUELVE**

Artículo 1º) DAR inicio a la instrucción de sumario administrativo, con el fin de
----- deslindar responsabilidades sobre el hecho ocurrido.

Artículo 2º) TOME conocimiento y de intervención la Dirección Municipal de Asuntos
----- Jurídicos Laborales.

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad y Dése a la Dirección
----- Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE.**-

AA **ES COPIA FIEL**

FDO) C. A. YANES

E. ALVARADO
Jefe Div. Mesa de Ent. y Despacho
Secretaría de Serv. Públicos
y Gestión Ambiental

Fecha: 16 / 06 / 06
Nº: 1572